



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

#### **12520** *Aprobación inicial suplemento de crédito 1/2018*

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, la propuesta de aprobación del expediente de suplemento de crédito 1/2018 financiado con remanente de tesorería del año 2017, el cual, de acuerdo con lo que disponen los artículos 169 y siguientes del R.D. L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de 15 días.

El suplemento de crédito número 1/2018 se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna alegación.

Búger, 30 de noviembre de 2018

**El Alcalde,**  
Rafael Capó Cerdà

